



## AGUAS DE LUCENA, S.L., Sociedad mercantil local

### CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

(Acta de la sesión celebrada el 22 de MAYO de 2023)

#### **PRESIDENTE:**

D. JUAN PÉREZ GUERRERO.

#### **VICEPRESIDENTA:**

D<sup>a</sup> MARÍA DEL CARMEN BEATO CAÑETE.

#### **CONSEJEROS:**

D<sup>a</sup> TERESA ALONSO MONTEJO.  
D. CÉSAR DEL ESPINO GARCÍA.  
D. AURELIO FERNÁNDEZ GARCÍA.  
D<sup>a</sup> ARACELI GARCÍA NIETO.  
D. ANTONIO HIDALGO SIRVENT.  
D. ÁNGEL NOVILLO TRUJILLO.  
D. MIGUEL VILLA LUQUE.

#### **OTROS ASISTENTES NO CONSEJEROS:**

D<sup>a</sup> ANA FRANCISCA RUIZ VISIEDO, Interventora accidental del Excmo. Ayuntamiento de Lucena.  
D<sup>a</sup> MARÍA DEL MAR LÓPEZ TENLLADO, Jefa de la Sección de Administración-Contabilidad de la Sociedad.  
D. ÁNGEL MANUEL MARTÍNEZ GARZÓN, Gerente de la Sociedad.  
D. MIGUEL ANGEL GUTIÉRREZ MIGUEL y D. JOSÉ FUENTES MOÑINO, por la empresa Bailén 20, S.A.P., auditora de las cuentas de esta Sociedad

#### **SECRETARIO NO CONSEJERO:**

D. FRANCISCO BERMÚDEZ CANTUDO.

En Lucena, siendo las 10:30 horas del día 22 de mayo de 2023, previa convocatoria del Sr. Presidente de este Consejo de Administración, efectuada en forma estatutaria y expresiva del orden del día de la presente sesión, se reúnen en la Sala de Concejales de la Casa Consistorial de Lucena las personas reseñadas al margen, previa convocatoria del Sr. Presidente de este Consejo de Administración, efectuada en forma estatutaria y expresiva del orden del día de la sesión, si bien los Sres. Gutiérrez Miguel y Fuentes Moñino lo hacen por videoconferencia y exclusivamente en relación con el punto 2 del orden del día.

Interviene como Secretario Don Francisco Bermúdez Cantudo, en virtud de nombramiento acordado por el Consejo de Administración en su sesión celebrada el día 26 de noviembre de 2014, elevado a público en escritura otorgada por el Sr. Presidente ante la Notario de Lucena D<sup>a</sup> María del Carmen Bascón Berrios el día 19 de diciembre de 2014, núm. 1472 de su protocolo, inscrito en el Registro Mercantil de Córdoba el día 8 de enero de 2015, en el tomo 1993, folio 38, inscripción 15 con hoja CO-25797, de esta Entidad, y publicado en el BORME nº 9, de 15 de enero de 2015 (pág. 1391).

Estando presentes al inicio de la sesión los nueve miembros que componen el Consejo de Administración y constituido este, por tanto, válidamente, el Sr. Presidente declara que procede iniciar la sesión para tratar sobre los siguientes asuntos que componen su orden del día, respecto de los cuales el Consejo de Administración, previo debate en su caso, adopta los acuerdos que en cada uno de ellos se harán constar:

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 3 de mayo de 2023.
2. Borrador del Informe de Auditoría, formulación de Cuentas Anuales del ejercicio 2022 y propuesta de aplicación del resultado.
3. Borrador del Informe de Gestión correspondiente al ejercicio 2022. Aprobación, en su caso.
4. Asuntos de urgencia, en su caso.



## 5. Ruegos y Preguntas.

### **1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CELEBRADA EL DÍA 3 DE MAYO DE 2023.**

El Sr. Presidente pregunta si algún Consejero tiene que formular observaciones al borrador del acta de la sesión celebrada el día 3 de mayo de 2023, que ha sido distribuido junto con la convocatoria para la presente, a lo que responden negativamente todos los miembros del Consejo de Administración, quedando aprobada en consecuencia, por unanimidad, el acta de la sesión anterior, celebrada el día 3 de mayo de 2023, la cual es firmada en este acto al final de la misma por todos los miembros del Consejo y por su Secretario, y por éste y por el Sr. Presidente en todas sus páginas.

### **2.- BORRADOR DEL INFORME DE AUDITORÍA, FORMULACIÓN DE CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2022 Y PROPUESTA DE APLICACIÓN DEL RESULTADO.**

A los efectos de los artículos 253 y siguientes del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, el Sr. Presidente somete a este Consejo de Administración las cuentas anuales abreviadas correspondientes al ejercicio 2022, que comprenden el balance abreviado a 31 de diciembre de 2022, la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

Según consta al inicio del acta de la presente sesión, a ella asisten por videoconferencia, a requerimiento del Presidente de este Consejo efectuado conforme al artículo 17.7 de los Estatutos sociales y por designación de la empresa Bailén 20, S.A.P., auditora de las cuentas de esta Sociedad, los Sres. D. José Fuentes Moñino y D. Miguel Angel Gutiérrez Miguel, quienes presentan y explican al Consejo el documento -en borrador- cuyo contenido, reproducido íntegramente y bajo el título “informe de auditoría de cuentas anuales emitido por un auditor independiente”, es el siguiente:

<<Al Socio Único de AGUAS DE LUCENA S.L.U.

#### **Opinión**

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de AGUAS DE LUCENA, S.L.U. (la Sociedad), que comprenden el balance abreviado a 31 de diciembre de 2022, cuenta de pérdidas y ganancias abreviada y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2021, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria abreviada) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

#### **Fundamento de la opinión**



Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

## **Aspectos más relevantes de la auditoría**

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

## **Saldo de clientes**

Al 31 de diciembre de 2022 el saldo de clientes pendientes de cobro por importe de 2.697.666,00 euros, de los que son considerados de dudoso cobro el importe de 625.272,78 euros. Hemos considerado el saldo de clientes como una cuestión clave de nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2022, debido a su importe y a la complejidad de la información recibida por la sociedad para la contabilización del saldo de clientes y el cálculo del deterioro de clientes al cierre del ejercicio.

Las comprobaciones más relevantes realizadas durante el desarrollo de nuestro trabajo de campo han sido:

- Obtención de la sociedad de los informes extracontables utilizados para contabilización de la facturación a clientes.
- Comprobación de los datos aportados relativos a la facturación, sus actualizaciones, modificaciones y cobros
- Comprobación del cálculo de los créditos pendientes sobre la facturación total
- Comprobación de la estimación realizada por la sociedad para el cálculo de deterioro de clientes.
- Hemos comprobado que la memoria adjunta incluye los desgloses de información que requiere el marco de información financiera aplicable.

## **Responsabilidad del Consejo de Administración en relación con las cuentas anuales**



El Consejo de Administración es el responsable de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, el Consejo de Administración es el responsable de la valoración de la capacidad de la Sociedad, para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad, o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

## **Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Consejo de Administración.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, (*sic.*) el Consejo de Administración, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una



incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la dirección de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a la dirección de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Madrid, XX de XXXXX de 2023

BAILEN 20, S.A.P.

(Sociedad inscrita en el ROAC nº: S2325)>>

Seguidamente, los Sres. [REDACTED] y [REDACTED] se ofrecen para responder a los miembros del Consejo a cuantas consultas o preguntas deseen formularles para obtener la información que precisen para poder pronunciarse y emitir su voto en este punto del orden del día, y en efecto lo hacen respecto a cuestiones que plantea el Consejero Sr. Villa Luque, tras de lo cual el Consejo de Administración, por unanimidad de sus miembros, acuerda:

**Primero.-** Formular a la Junta General las cuentas anuales de esta Sociedad correspondientes al ejercicio 2022, compuestas por:

\* El Balance de situación abreviado al 31 de diciembre de 2022, cuyo resumen es el siguiente:

ACTIVO		PASIVO	
A) Activo no corriente:	2.798.033,25 €	A) Patrimonio neto:	1.405.484,92 €
B) Activo corriente:	2.373.169,41 €	B) Pasivo no corriente:	1.430.291,37 €
Total activo (A+B)	5.171.202,66 €	C) Pasivo corriente:	2.335.426,37 €
		Total Patrimonio Neto y Pasivo (A+B+C):	5.171.202,66 €

\* La cuenta de pérdidas y ganancias abreviada de la que resultan un **IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS** de **3.531.893,38 euros** y un **RESULTADO DEL EJERCICIO** de **-330.910,86 EUROS**.



\* La Memoria abreviada correspondiente al ejercicio anual terminado el día 31 de diciembre de 2022 que acompaña a las propias cuentas formuladas.

**Segundo.**- Formular a la Junta General la siguiente propuesta de aplicación del resultado del ejercicio, que figura en el apartado 3 de la propia Memoria abreviada del ejercicio:

	EUROS	
<b>BASE DE REPARTO:</b>	<b>31/12/2022</b>	<b>31/12/2021</b>
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias (pérdidas)	-330.910,86	-2.803,18
<b>TOTAL BASE DE REPARTO = TOTAL APLICACIÓN</b>	<b>-330.910,86</b>	<b>-2.803,18</b>
<b>APLICACIÓN A</b>	<b>31/12/2022</b>	<b>31/12/2021</b>
Resultados negativos de ejercicios anteriores	-330.910,86	-2.803,18
<b>TOTAL APLICACIÓN = TOTAL BASE DE REPARTO</b>	<b>-330.910,86</b>	<b>-2.803,18</b>

Adoptados tales acuerdos, seguidamente los miembros del Consejo proceden a firmar las cuentas anuales abreviadas correspondientes al ejercicio 2022 aquí formuladas, el Sr. Presidente en todas y cada una de sus páginas y el resto de miembros del Consejo en la última de ellas.

### **3.- BORRADOR DEL INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2022. APROBACIÓN, EN SU CASO.**

#### **3.- Borrador del Informe de Gestión correspondiente al ejercicio 2022. Aprobación, en su caso.**

Emitido que fue por el Sr. Gerente de la Sociedad su "Informe de Gestión Correspondiente al Ejercicio Anual Terminado a 31 de Diciembre de 2022", fechado el 16 de mayo de 2023 y firmado digitalmente por aquel en fecha <<2023.05.17 19:58:09 + 02'00'>>, y remitido el mismo a los miembros de este Consejo de Administración el mismo día en que por su Presidente se dispuso la convocatoria de la presente sesión, tal documento ha sido sustituido por su autor tras detectar un error en su página 2, en la relación de aspectos relevantes relativos a los Aprovisionamientos, habiendo emitido seguidamente el propio Gerente otro documento con idéntico título y contenido -salvo en la modificación respecto del anterior consistente en la subsanación del error detectado-, fechado el 19 de mayo de 2023 y firmado digitalmente por el Sr. Gerente en fecha <<2023.05.22 08:12:53 + 02'00'>>, del que ha dado previamente traslado igualmente a los miembros de este Consejo y que resulta ser el que se inserta a continuación en su integridad.

-----

-----

## **INFORME:** Informe de Gestión Correspondiente al Ejercicio Anual Terminado a 31 de Diciembre de 2022

---

El informe de gestión correspondiente al ejercicio 2022, pretende mostrar una panorámica clara y precisa de la situación de los diversos aspectos de la gestión de la sociedad. En este sentido, se emite el presente informe.

### **Gestión Económico-administrativa**

Las cuentas anuales reflejan un importe neto de la cifra de negocio de 3.531.893,38 € en el ejercicio económico 2021, lo que supone una disminución del 0,49 % respecto a los obtenidos en el ejercicio anterior. Los ingresos totales, suma de la cifra de negocio, otros ingresos, excepcionales, subvenciones y financieros, alcanzan los 3.543.677,31 €

Los Gastos en 2022 ascienden a 3.875.417,52 € que son un 8,44 % superiores a los registrados en el ejercicio 2021.

El resultado del ejercicio 2022 se cifra en unas pérdidas de 330.910,86 € frente a las registradas en el ejercicio anterior que ascendieron a 2.803,18 €

En 2022, en el capítulo de inversiones, se ha realizado la incorporación de equipo con cámara para conducciones de saneamiento, así como de grupo generador adecuado para el suministro eléctrico al equipo. Igualmente se ha procedido a la actualización de los equipos informáticos para la gestión técnica y comercial de la empresa. Todo ello por importe de 39.872,16 € cuyo desglose se indica en el apartado 2.4.

Durante este ejercicio no se han revisado tarifas, aplicándose conforme a la redacción publicada en el BOP nº 216 de fecha 11 de noviembre de 2020, para los servicios correspondientes al Ciclo Urbano del Agua.

Aspectos relevantes han sido los siguientes:

El capítulo de aprovisionamientos, con un gasto de 1.873.419,48 € representa el 48,35% del total de los gastos del ejercicio 2022. Dicha partida ha experimentado un incremento de 397.497,05 € lo que supone un 26,93%, respecto al ejercicio anterior. Este resultado es fruto del balance entre las siguientes partidas:

- ✚ Incremento en la compra de agua de 232.977,00 € un 22,18%, fruto del incremento en 224.964,00 m<sup>3</sup> en el volumen comprado, como consecuencia de la disminución en el volumen de agua procedente de captaciones propias (297.147 m<sup>3</sup>), la disminución en los consumos domiciliarios (40.725 m<sup>3</sup>) y

- municipales (36.109 m<sup>3</sup>), así como las pérdidas derivadas de las múltiples averías padecidas durante la temporada estival.
- ✚ Aumento experimentado por la partida de *Compras de Otros Aprovechamientos*, 26.647,43 € (16,31%), principalmente debido al aumento de precio de los productos y materiales utilizados.
  - ✚ Aumento experimentado por la partida de *Compras de Polielectrolito*, 5.920,00 €(70,39%), debido a un mayor consumo de reactivo, consecuencia del incremento en la producción de fango a tratar en la E.D.A.R.
  - ✚ Aumento experimentado por la partida de *Compras de productos químicos y de laboratorio*, 6.270,24 €(7,17%), principalmente debido al incremento experimentado por el hipoclorito necesario para la desinfección del agua de abastecimiento, así como del oxígeno y Policloruro de Aluminio utilizados en el tratamiento del agua residual de la E.D.A.R., necesario para adecuar las características del efluente a las recogidas en la autorización de vertidos. Esta última, consecuencia directa de la obsolescencia de las instalaciones de depuración disponibles para el tratamiento de las aguas residuales.
  - ✚ Incremento relevante de los gastos correspondientes a la partida de *Trabajos Realizados por otras Subcontratas*, 113.992,22 €(61,04%), que responde al aumento de precio experimentado por la retirada y tratamiento de lodos de la E.D.A.R., debido fundamentalmente al cambio normativo de aplicación y los aumentos derivados de la inflación, combustibles, etc.
  - ✚ La partida de *Variación de Existencias de Mercancías* ha experimentado una disminución significativa (57,22%) con relación al ejercicio anterior, cifrado en 11.690,16 €
- Respecto del capítulo de Gastos de Personal, cifrado en 988.897,71 € representan el 25,52% del total de gastos del ejercicio. Dichos gastos, han experimentado un incremento del 2,09% respecto a los del ejercicio 2021. De este porcentaje, un 1,71% corresponde al incremento de sueldos y salarios, a pesar de la subida salarial del 2,00%, el incremento del 3,83% en los costes de Seguros Sociales, así como la disminución del 48,16% (1.140,63 €) en la partida de otros gastos sociales.
- El capítulo de Otros Gastos de Explotación cifrado en 824.703,26 € representan el 21,28% del total de gastos del ejercicio. Respecto del 2021, experimentan una disminución del 16,79% (166.355,93 €). Este decremento responde, principalmente, al balance de la minoración en el Canon Demanial de Redes, cifrado en 181.093,84 € el incremento relevante de la prima del seguro de responsabilidad civil (26.193,80 €) y otros Cánones con 27.422,88 € Contrariamente, las partidas de Pérdidas por Créditos Comerciales Incobrables y por Deterioro de Operaciones Comerciales se han visto reducidas en 30.436,73 € En cuanto a las restantes partidas, hay que destacar las variaciones siguientes:
- ✚ Incremento discreto en el gasto por concepto de *Suministros* en 4.074,53 € (2,59%).
  - ✚ También es de destacar la disminución en 5.470,21 €(4,49%), en concepto de premio de cobranza, derivado de la reducción experimentada en los ingresos recaudados por parte de Hacienda Local.
  - ✚ Decremento cifrado en 2.495,17 €de la partida de Gastos de Correos.



- ✚ Decremento cifrado en 3.667,04 € en los gastos por Reparación y Conservación de Maquinaria.
  - ✚ Disminución en el gasto por Comisión de Mantenimiento y Administración de 2.134.83 €
  - ✚ Incremento en gastos de telefonía móvil y fija cuya suma se cifra en 2.960,19 €
  - ✚ Aumento en el gasto por consumo de combustible, cifrado en 3.795,91 €
- Finalmente, la partida de Otros Resultados, fruto del balance entre Gastos e Ingresos Excepcionales ha experimentado un notable decremento cifrado en 53.917,28€ respecto a los registrados en 2021.

Seguidamente se exponen otros datos económico-administrativos de interés, acaecidos en el ejercicio 2022.

- a) Se han solicitado 345 altas en el servicio, de las cuales se han culminado 306, mientras que 39 se encuentran pendientes de pago y/o modificación de la instalación.
- b) Se han cursado 176 bajas de suministro, de las cuales 159 se han culminado y 17 se encuentran pendientes. No se ha efectuado ninguna interrupción voluntaria del suministro (bajas temporales)
- c) Se han promovido 544 cambios de titularidad, de los cuales se han completado 428, mientras que están pendientes 116 bien por falta de inspección de la instalación y/o encontrarse pendientes del pago correspondiente a la actualización de la fianza.
- d) Se han solicitado 119 subrogaciones, culminándose en 101 de ellas.
- e) Se han sustituido un total de 1.651 contadores, por personal propio.

## **1. Gestión Técnica**

La gestión técnica ha variado según cada uno de los servicios contemplados en el ciclo urbano del agua, A tales efectos, se considerará lo siguiente:

### **1.1. Abastecimiento**

El hecho de mayor relevancia durante 2022 ha sido imposibilidad de mantener la regularidad en el suministro durante un periodo de meses que se inició hacia julio, a partir de una serie de roturas en la red de suministro en alta de EMPROACSA que obligaron a dicha entidad a la disminución en el volumen suministrado, hasta niveles que no permitían cubrir las necesidades demandadas por la población. Como consecuencia de ello, desde ese mes y hasta septiembre se han venido realizando reducciones programadas de presión y caudal suministrado a la red, para poder garantizar niveles en depósitos que permitiesen mantener el control sobre la distribución del agua a las diferentes zonas. Tales actuaciones, además de ser impopulares, han supuesto una sobrecarga de trabajo, sin olvidar las múltiples averías provocadas en la propia red.

Otros hechos relevantes son los siguientes:

1.1.1. Renovación Red de abastecimiento, en el marco de las obras PROFEA, en las calles:

- 1.1.1.1. Llano de las Tinajerías: Sustitución de 185 m. de tubería de FC de 60 mm, por FD 100 mm.
- 1.1.1.2. Calle Calzada: Sustitución de 250 m. de tubería de PE de 63 mm, por FD 100 mm.
- 1.1.1.3. Calle Virgen de Araceli de Las Navas del Selpillar: Sustitución de 257 m. de tubería de PE de 63 mm, por FD 80 mm.
- 1.1.1.4. Callejón de Rute: Sustitución de 220 m. de tubería de FC de 60 mm, por FD 100 mm.
- 1.1.1.5. Calle José Nieto Muñoz: Sustitución de 366 m. de tubería de PE de 63 mm, por FD 100 mm.
- 1.1.1.6. Calle Almedinilla: Sustitución de 186 m. de tubería de PE de 63 mm, por FD 100 mm.
- 1.1.1.7. Calle Federico García Lorca: Sustitución de 195 m. de tubería de PE de 110 mm, por FD 100 mm.
- 1.1.1.8. Calle Barrio de Jauja: Sustitución de 55 m. de tubería de PE de 63 mm, por FD 80 mm.

En total se han sustituido en las obras PROFEA unos 1.714 metros de conducción de abastecimiento en mal estado, de los cuales: 312 m. incorporan tubería de FD de 80 mm y 1.402 m. de FD de 100 mm.

1.1.2. Renovación de varios tramos de conducción de la red de abastecimiento, en muy mal estado y múltiples averías. A saber:

- 1.1.2.1. Calle Virgen de Los Remedios de Las Navas: Sustitución de 24 m. de tubería de PE de 63 mm, por FD 80 mm.
- 1.1.2.2. Carretera de Cabra: Sustitución de 60 m. de tubería de PE de 90 mm, por FD 150 mm.
- 1.1.2.3. Calle Virgen de Araceli de Las Navas del Selpillar: Sustitución de 12 m. de tubería de PE de 63 mm, por FD 80 mm.
- 1.1.2.4. Calle Juan Blazquez: Sustitución de 24 m. de tubería de PE de 75 mm, por FD 100 mm.
- 1.1.2.5. Calle Las Mieses: Sustitución de 24 m. de tubería de PE de 63 mm, por FD 100 mm.
- 1.1.2.6. Calle Federico García Lorca: Sustitución de 20 m. de tubería de FC de 150 mm, por FD 150 mm.
- 1.1.2.7. Calle Escuelas Nuevas de Las Navas: Sustitución de 24 m. de tubería de PE de 63 mm, por FD 80 mm.

1.1.3. Ampliación de Redes.

- 1.1.3.1. Calle Baganvilla: Instalación de 20 m. de FD 100 mm.

En total se han renovado, mejorado o ampliado 208 m. por nuevas tuberías, siendo 60 m. de FD 80 mm., 68 de FD 100 mm. y 80 m. de tubería de FD 150 mm.

- 1.1.4. La Tajea: Sectorización del abastecimiento, con instalación de contadores, válvulas y reductoras de presión.
- 1.1.5. Calle Pilar de la Dehesa: Instalación contador Sectorial con puesta en marcha de la arteria de 400 mm.
- 1.1.6. Huerta del Carmen: Generación nuevo sector e instalación de contador sectorial.
- 1.1.7. Reparación rotura en la conducción de transporte de Zambra.
- 1.1.8. Plaza de la Barrera: Avería y reparación en el cinturón de distribución para el abastecimiento de la ciudad, acaecida en el mes de abril.
- 1.1.9. Limpieza de los depósitos de Las Navas y el Cahiz, realizada en el mes de mayo.
- 1.1.10. Ronda Paseo Viejo. Sectorización. Instalación de contador sectorial.
- 1.1.11. Párroco Joaquín Jiménez Muriel: Avería y reparación en el cinturón de distribución para el abastecimiento de la ciudad, acaecida en el mes de julio.
- 1.1.12. Sectorización en la red de Los Santos, por averías repetitivas.
- 1.1.13. Carretera de Málaga: Instalación de ventosa en la conducción de 400 mm.
- 1.1.14. Campaña de localización de fraudes mediante contratación de empresa especializada.
- 1.1.15. Urbanización El Cahiz. Instalación de ventosa en la conducción de 400 mm.
- 1.1.16. Rotonda de Las Palomas. Instalación de contador sectorial.
- 1.1.17. Rotonda del Picadero. Instalación de contador sectorial.
- 1.1.18. Plaza del Pilar de las Navas del Selpillar. Realización de diversas actuaciones para dotar de agua a las caravanas.

Además de los hechos relevantes indicados, se han atendido un total de 551 avisos relativos a incidencias en los diferentes elementos que integran la red de abastecimiento. Así mismo, se han reportado un total de 20 expedientes de reclamación por daños patrimoniales, por importe de 39.547,34 €, de los cuales 15 se han resuelto (por importe de 32.020,78 € habiendo recaído sobre la empresa una cuantía de 260993,78 € y el resto a la Cía. de Seguros, 1 desestimados por presentar la reclamación transcurrido más de un año desde que ocurrieran los hechos (por importe de 1001 €) y 4 pendientes de informes periciales (por importe de 7.527,21 €).

Finalmente se expone lista de calles en las que se han verificado más de una averías.

<b>LISTADO DE CALLES CON MÁS DE UNA AVERÍA REGISTRADA EN 2022</b>	
<b>CALLE</b>	<b>Nº DE AVERIAS</b>
Catalina Marín	13
Mieses	10
I Maestro Pedro Álvarez	6
el Carpio	6
los Santos	6
Era Alta	5
Virgen de los Remedios	5
Antiguo recinto ferial	5
Donantes de Sangre	5
Almería	4
Navas. Las Navas	4
Corazón Jesús	4
Doña Mencía	4
Francisco José Guerrero	4
Fuensanta	4
Palenciana	4
Vereda Castro	4
I Jazmín	4
Sevilla	4
Carretera Cordoba-malaga (Pol. Ind. Las Palomas)	4
Urbanización Hermanos Álvarez Quintero	4
Tajea y Erillas	4
Huertas Duque	4
Cerro el Algarrobo	3
Almería	3
Juan Manuel Arejula	3
Encinas Reales	3
los Manchados	3
los Naranjos	3
Martín Alonso Aurora	3
I General Alaminos	3
I Río Genil	3
I Río Guadiana	3
Hoya I Molino	3
la Estrella	3
Organización Nacional Ciegos Españoles	3
Pérez Esquivel	3
Camino las Fontanillas	3
Escuelas Viejas	3
Av Miguel Cuenca Valdivia	2
Al-Andalus	2
Antonio Roldán	2
Arcas	2
Azalea	2
Cádiz	2
José Nieto Muñoz	2
Calzada	2
los Donantes Sangre	2
I Maestro José Ranea	2
Donantes Sangre	2
la Viñuela	2
Maestro Gordillo	2
Manchados	2
Viana	2
Carretera Cabra	2
Plaza Fuensanta	2

## 1.2. Saneamiento

En lo referente al saneamiento, se ha podido efectuar el plan de limpieza sistemática, merced a la contratación de personal para poder hacer frente a la sobrecarga derivada del elevado número de averías e incidencias producidas en las redes, así como las actuaciones necesarias para reducir consumos de agua abastecida a la población (reducción de presiones en determinadas franjas horarias). Igualmente han sido atendidas las limpiezas extraordinarias de algunas zonas tales como el recinto ferial con motivo de las ferias, el entorno del centro (Plaza S. Miguel, Archidona, Plaza de España, Plaza del ayuntamiento, calle Barahona de soto, etc.) durante el periodo estival, etc., sin perjuicio de las derivadas de avisos específicos.

La limpieza sistemática programada establece que, para una correcta planificación, control y estado de limpieza de la red de alcantarillado y de los imbornales que componen la red de saneamiento de Lucena, se divide el municipio en zonas. Dicha zonificación comprende 28 sectores distribuidos entre Lucena, Jauja y Las Navas del Selpillar, cuyos límites se listan a continuación:

**SECTOR Nº 1;** - Denominado centro y casco antiguo. Es el delimitado por las siguientes calles: Las Torres, Canalejas, Las Tiendas, Alta y Baja, Plaza de España y Juan Valera.

**SECTOR Nº 2;** - Es el delimitado por Ronda del Valle, Hoya del Molino, San Pedro, Puente de San Juan, Juan Valera, Plaza de España y Ballesteros.

**SECTOR Nº 3;** - Esta delimitado por las calles Ronda del Parque, Ejido- Plaza de Toros, San Pedro, Cabrillana, Canalejas y Las Torres.

**SECTOR Nº 4;** - Está delimitado por las calles Ejido- Plaza de Toros, Cabrillana, Canalejas, San Francisco y Ronda de San Francisco.

**SECTOR Nº 5;** - Está delimitado por las calles San Francisco, Ronda de San Francisco, Las Tiendas, y General Alaminos.

**SECTOR Nº 6;** - Está delimitado por las calles General Alaminos, Ronda de la Fuensanta, Llano de la Tinajeras, Juego de Pelota, Peñuelas y Veracruz.

**SECTOR Nº 7;** - Está delimitado por las calles Juego de Pelota, Peñuelas, Veracruz, Plaza del Mercado, Ballesteros y Alta y Baja.

**SECTOR Nº 8;** - Está delimitado por las calles Llano de la Tinajeras, Juego de Pelota, Ronda Vieja, Carretera de Rute, Arroyo Agua Nevada, Plaza del Mercado y Era Alta.

**SECTOR Nº 9;** - Está delimitado entre las calles Plaza del Mercado, Camino de los Poleares, La Feria, Rute y Monturque.

**SECTOR Nº 10;** - Está delimitado por las calles Ctra. Del Santuario, Párroco Joaquín Jiménez Muriel, Rute y Monturque.

**SECTOR Nº 11;** - Está delimitado por las calles Pedro Abad, Hoya de Molino, Plaza de San Juan y Ctra. De San Juan.

**SECTOR Nº 12;** - Está delimitado por las calles Pedro Abad, Avda. de la Guardia Civil y la Ronda Sur.

**SECTOR Nº 13;** - Está delimitado por las calles Ronda del Parque, Avda. del Parque, Federico García Lorca y Corazón de Jesús.

**SECTOR Nº 14;** - Está delimitado por las calles Ronda del Parque, Egido Plaza de Toros, Miguel Cuenca Valdivia, Cofrade Manuel Ramírez y Donantes de Sangre.

**SECTOR N° 15;** - Está delimitado por las calles Corazón de Jesús, Cofrade Manuel Ramírez, Donantes de Sangre, Miguel Cuenca Valdivia y Ronda del Valle.

**SECTOR N° 16;** - Está delimitado por las calles Miguel Cuenca Valdivia, Egido Plaza de Toros, Ronda San Francisco, Galeón, Fontanillas y por el Río Lucena.

**SECTOR N° 17;** - Está delimitado por las calles Galeón, Ronda de San Francisco, Fontanillas, Ctra. De Cabra y por el Río Lucena.

**SECTOR N° 18;** - Está delimitado por las calles Ronda de la Fuensanta, Llano de las Tinajerías, Ronda Vieja, Ctra. De Rute y los ríos Lucena y Arroyo Aguanevada.

**SECTOR N° 19;** - Está delimitado por las calles Ctra. De Cabra y Avda. Miguel Cuenca Valdivia, aparte del río Lucena.

**SECTOR N° 20;** - Está delimitado por las calles Ctra. De Cabra y Puente Vadillo, aparte del río Lucena.

**SECTOR N° 21;** - Está delimitado por las calles Puente Vadillo y el Río Lucena.

**SECTOR N° 22;** - Se corresponde con todas los futuros Planes Parciales a desarrollar a lo largo de la carretera de Rute.

**SECTOR N° 23;** - Se corresponde con el PP-O1.

**SECTOR N° 24;** - Se corresponde con el sector localizado al norte de la antigua N-331 dentro del Polígono de Los Santos.

**SECTOR N° 25;** - Se corresponde con el sector localizado al sur de la antigua N-331 dentro del Polígono de Los Santos.

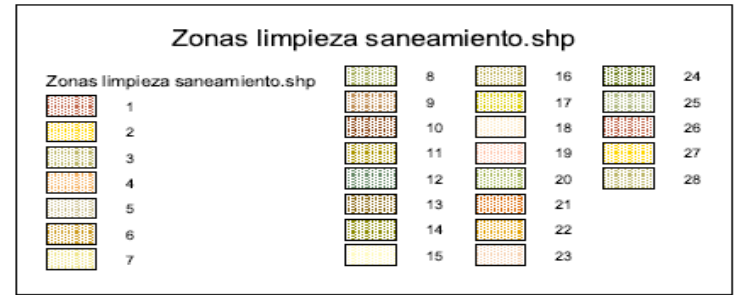
**SECTOR N° 26;** - Se corresponde con el PP-I6 “Pilar de la Dehesa”.

**SECTOR N° 27;** - Se corresponde con el PP-SR6 “El Cahiz”.

**SECTOR N° 28;** - Se corresponde con los Planes Parciales y zonas consolidadas presentes a lo largo de la Ctra. Málaga.

ÁREAS DE LIMPIEZA DE IMBORNALES Y  
COLECTORES, LUCENA.

PDF Created with desPDF PDF Writer - Trial - <http://www.docuDesk.com>



El inicio de la secuencia de limpieza de los sectores viene marcada de manera estratégica por la Semana Santa, con el fin de que en la zona centro, la cual aglutina el tránsito de las procesiones, se encuentre en perfecto estado de limpieza y sin olores.

La correcta secuencia de limpieza en los sectores, se lleva a cabo sin perjuicio de los avisos que pudiesen resultar en cada momento, así como la consideración de otras fiestas de importancia local, como las ferias de Nuestra Señora del Valle, Jauja y Las Navas, previo a las cuales y de manera extraordinaria, se repasan los recintos que recogen las mismas, para que se encuentren en un perfecto estado.

Durante el año 2022, se cumplió al 100% el planning previsto, el cual condujo a un aceptable estado de la red de saneamiento que compone el municipio, habiéndose limpiado los elementos que se exponen a continuación:

- 2.741 imbornales
- 148 rejillas transversales.
- 1.768 pozos de registro.
- 66.927 metros de colectores.

Además de la limpieza sistemática, se han atendido 196 avisos recibidos de incidencias en la red de saneamiento y sus elementos.

Como hechos singulares más relevantes, citar las siguientes:

- Calle Bujalance cruce con Calle Maestro Pedro Álvarez: Sustitución de 20 metros de conducción de hormigón de saneamiento, por corrugado de 400 mm.
- Calle Fernán Núñez: Sustitución de 12 metros de conducción de hormigón de 300 mm. de saneamiento, por corrugado de 400 mm.
- Camino de Las Fontanillas: Reposición de pozo de registro, por hundimiento y afección al firme.
- Toma de muestras (64) para estudios de prevalencia del SARS-CoV-2 en aguas residuales. A finales de marzo se abandonó la realización de analíticas, tras comunicar Sanidad que ya no emitirían informes relativas a infestación en la población.
- Coincidentes con las obras PROFEA, se han sustituido un total de 450 m. de conducción de saneamiento, constituidos por atarjeas y conducciones de hormigón, por tuberías plásticas corrugadas de doble pared, con la distribución siguiente:
  - ✓ Callejón de Rute: Sustitución de 110 m de conducción de hormigón de 300 mm, por corrugado de 400 mm.
  - ✓ Virgen de Araceli de Las Navas del Selpillar: Sustitución de 129 m de conducción de hormigón de 300 mm, por corrugado de 400 mm.
  - ✓ Calle Barrio de Jauja: Sustitución de 28 m de conducción de hormigón de 300 mm, por corrugado de 400 mm.
  - ✓ Calle José Nieto Muñoz: Sustitución de 183 m. de atarjea de 200x300 mm, por corrugado de 400 mm.



### 1.3. Depuración

Seguidamente se expone los principales datos registrados en el servicio de tratamiento y depuración de las aguas residuales, durante el ejercicio 2022.

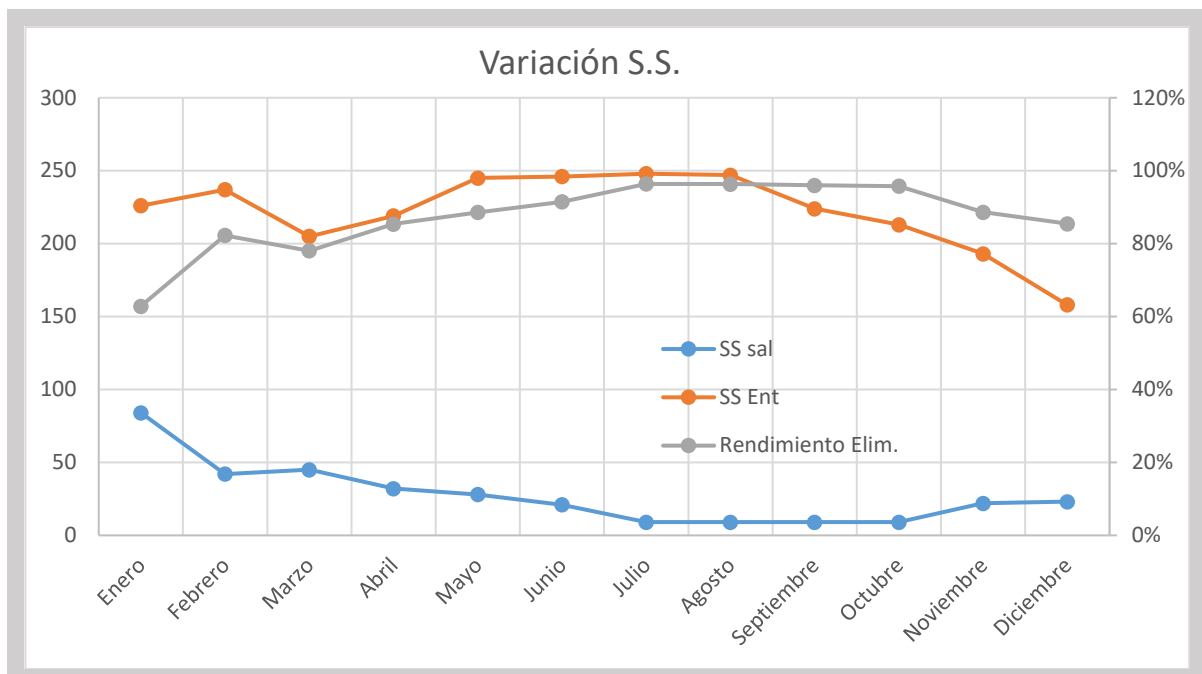
AGUA BRUTA 2022					
Mes	Datos de proceso		Datos de contaminación		
	Caudal medio (m <sup>3</sup> /día)	Volumen tratado (m <sup>3</sup> /mes)	Sólidos suspendidos (mg/l)	DQO (mg/l)	DBO <sub>5</sub> (mg/l)
Enero	8.327	258.141	226	588	332
Febrero	8.115	227.225	237	703	401
Marzo	9.473	293.670	205	529	319
Abril	8.780	263.412	219	531	313
Mayo	8.587	266.205	245	597	336
Junio	8.191	245.725	246	568	324
Julio	7.810	242.113	248	541	296
Agosto	6.895	213.734	247	717	318
Septiembre	7.543	226.286	224	580	332
Octubre	8.112	251.469	213	592	327
Noviembre	11.202	336.046	193	498	270
Diciembre	8.878	275.212	158	359	194
<b>Total</b>	<b>8.493</b>	<b>3.099.238</b>	<b>222</b>	<b>567</b>	<b>314</b>

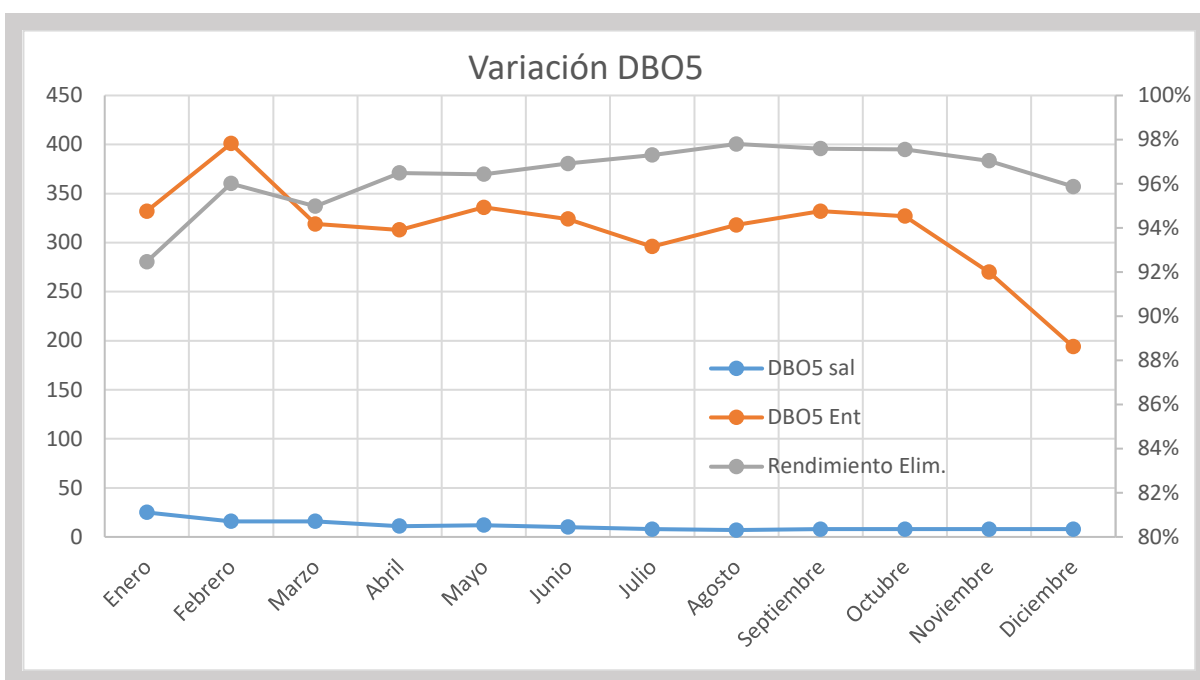
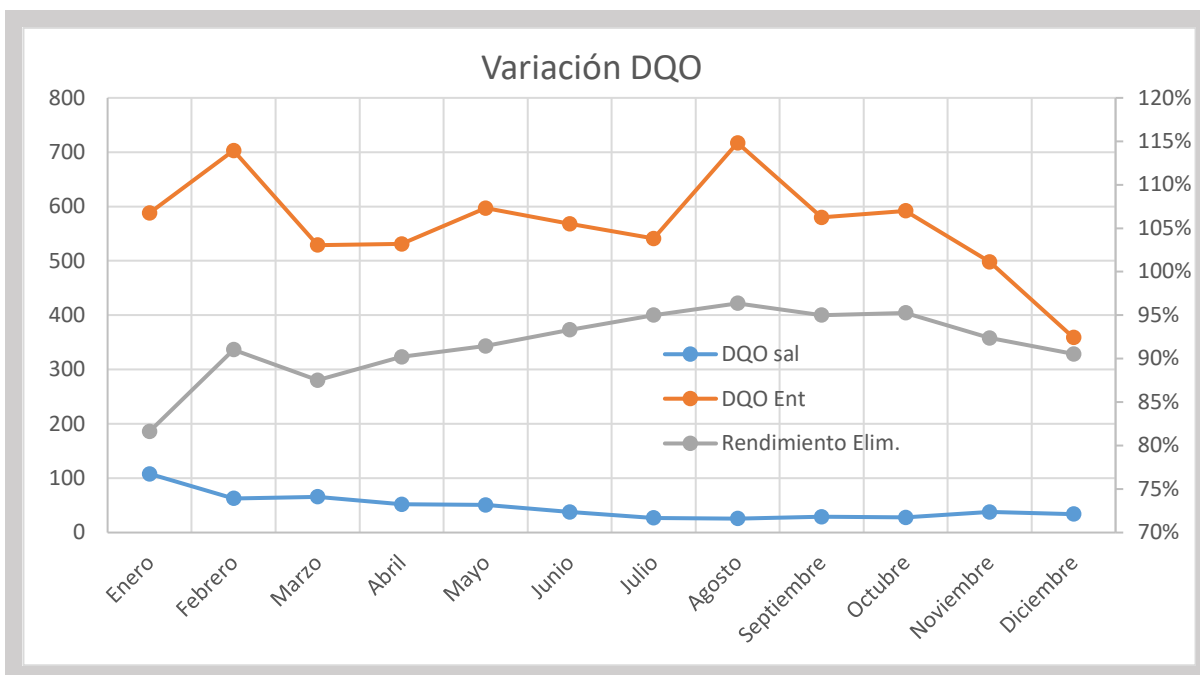
AGUA TRATADA 2022					
Mes	Datos de proceso		Datos de contaminación		
	Caudal medio (m <sup>3</sup> /día)	Volumen tratado (m <sup>3</sup> /mes)	Sólidos suspendidos (mg/l)	DQO (mg/l)	DBO <sub>5</sub> (mg/l)
Enero	7.828	242.653	84	108	25
Febrero	7.628	213.592	42	63	16
Marzo	8.905	276.050	45	66	16
Abril	8.254	247.607	32	52	11
Mayo	8.072	250.233	28	51	12
Junio	7.699	230.982	21	38	10
Julio	7.341	227.586	9	27	8
Agosto	6.481	200.910	9	26	7
Septiembre	7.090	212.709	9	29	8
Octubre	7.625	236.381	9	28	8
Noviembre	10.529	315.883	22	38	8
Diciembre	8.345	258.699	23	34	8
<b>Total</b>	<b>7.950</b>	<b>2.654.584</b>	<b>28</b>	<b>47</b>	<b>11</b>
<b>Límites Aut.</b>			<b>35</b>	<b>125</b>	<b>25</b>



Rendimientos de depuración 2021			
Mes	Sólidos suspendidos	DQO	DBO <sub>5</sub>
Enero	62,83%	81,63%	92,47%
Febrero	82,28%	91,04%	96,01%
Marzo	78,05%	87,52%	94,98%
Abril	85,39%	90,21%	96,49%
Mayo	88,57%	91,46%	96,43%
Junio	91,46%	93,31%	96,91%
Julio	96,37%	95,01%	97,30%
Agosto	96,36%	96,37%	97,80%
Septiembre	95,98%	95,00%	97,59%
Octubre	95,77%	95,27%	97,55%
Noviembre	88,60%	92,37%	97,04%
Diciembre	85,44%	90,53%	95,88%
<b>Total</b>	<b>87,26%</b>	<b>91,64%</b>	<b>96,37%</b>
<b>Límites min.</b>	<b>90%</b>	<b>75%</b>	<b>70-90%</b>

Gráficamente se puede representar los datos de la siguiente forma:





Respecto de los fangos, se han obtenido un total de 6.203,57 Tm. de fango deshidratado, un 33,78% más que en 2021, siendo su destino final tanto la aplicación directa para agricultura (3.711,12 Tm), como destinado a compostaje (2.492,45 Tm).

En cuanto a los productos para la deshidratación de los fangos, se han consumido 3.192 Kg de polielectrolito, prácticamente la misma cantidad utilizada en el 2021.

Finalmente, respecto de los consumos de energía indicar que ascienden a 1.340.289 Kwh. de energía activa, lo que representa una disminución del 3,59% respecto de 2021, y 455.236 KVAR de energía reactiva, lo que representa un incremento del 25,55%, con un factor de potencia 0,947.

Se han detectado las siguientes averías e incidencias relevantes en equipos de la E.D.A.R.:

- Diversas averías en centrifugas, mecánicas, eléctricas y electrónicas.
- Sustitución bomba de recirculación de Fangos.
- Sustitución bomba de flotantes.
- Renovación cadena del sistema de rasquetas del concentrador de grasa y flotantes.

#### 1.4. Resumen de actuaciones realizadas en los diferentes servicios del Ciclo Urbano del Agua, por el personal de redes.

Seguidamente se exponen, de forma tabulada y resumida, el número de actuaciones realizadas en los diferentes servicios e infraestructuras que integran el Ciclo Urbano del Agua, a saber:

RESUMEN ACTUACIONES POR SERVICIO 2022							
MES	ABASTECIMIENTO	SANEAMIENTO	DEPÓSITOS	E.D.A.R.	PROFEA	AYTO.	TOTAL MES
ENERO	221	51	10	5	21	6	314
FEBRERO	238	231	9	2	19	9	508
MARZO	257	92	16	0	24	3	392
ABRIL	227	87	14	8	32	1	369
MAYO	307	44	15	3	32	2	403
JUNIO	344	5	9	1	44	0	403
JULIO	363	20	11	1	17	3	415
AGOSTO	435	218	11	1	14	2	681
SEPTIEMBRE	382	295	22	1	6	1	707
OCTUBRE	357	132	19	0	0	0	508
NOVIEMBRE	339	51	20	4	0	5	419
DICIEMBRE	245	67	21	0	0	5	338
<b>TOTAL AÑO</b>	<b>3.715</b>	<b>1.293</b>	<b>177</b>	<b>26</b>	<b>209</b>	<b>37</b>	<b>5.457</b>

La distribución de las actuaciones realizadas se resume en el cuadro expuesto seguidamente.



## DISTRIBUCION DE ACTUACIONES POR TIPO/CATEGORIA 2022

MES	AVERÍAS	INCIDENCIAS	OBRAS	TOMA DE LECTURAS	CONTROL CLORO Y ORGANOLÉPTICOS EN AGUAS	TOMA DE MUESTRAS	BUSQUEDA DE FUGAS	LOCALIZACIÓN DE VERTIDOS	INSPECCIÓN CON CÁMARA	CORTES POR FRAUDE	TOTAL MES
ENERO	14	125	80	26	36	10	12	8	2	1	314
FEBRERO	23	297	108	19	35	9	15	0	1	1	508
MARZO	26	187	84	28	43	9	9	0	1	5	392
ABRIL	27	187	82	23	38	6	3	1	0	2	369
MAYO	55	139	119	24	33	11	18	0	1	3	403
JUNIO	37	112	157	25	35	8	26	1	0	2	403
JULIO	66	124	113	27	38	7	39	0	0	1	415
AGOSTO	97	335	153	24	37	4	29	0	0	2	681
SEPTIEMBRE	62	406	124	26	46	8	35	0	0	0	707
OCTUBRE	45	232	114	24	45	4	36	0	5	3	508
NOVIEMBRE	35	159	103	27	47	5	21	0	11	11	419
DICIEMBRE	24	152	66	22	49	2	20	0	2	1	338
<b>TOTAL AÑO</b>	<b>511</b>	<b>2.455</b>	<b>1.303</b>	<b>295</b>	<b>482</b>	<b>83</b>	<b>263</b>	<b>10</b>	<b>23</b>	<b>32</b>	<b>5.457</b>

## 1.5. Inversiones

Las inversiones ejecutadas en el ejercicio 2022, se desglosan en el siguiente cuadro:

ELEMENTO	IMPORTE INVERSIÓN
<b>Adquisición Equipo de Inspección con cámara robotizada.</b>	28.100,00 €
<b>Generador Eléctrico portátil para equipo de inspección.</b>	1.416,16 €
<b>Equipos informáticos actualizados y compatibles con el nuevo programa de gestión.</b>	10.356,00 €

Además de las inversiones arriba indicadas, hay que reseñar aquellas que se encuentran en curso, a saber:

ELEMENTO	IMPORTE INVERSIÓN EN CURSO
<b>Proyecto Renovación Conducción de Zambra (Faseado)</b>	9.000,00 €
<b>Proyecto renovación red abastecimiento de C/ Era Alta</b>	5.000,00 €
<b>Proyecto renovación red abastecimiento de C/ La ONCE</b>	3.500,00 €
<b>Proyecto renovación red abastecimiento de C/ Azalea</b>	3.000,00 €
<b>Proyecto renovación red abastecimiento de C/ Julián Guardño Cañete</b>	3.500,00 €
<b>Proyecto renovación red abastecimiento de C/ Encina Reales</b>	4.000,00 €
<b>Desarrollo e Implantación Aplicación Informática de Gestión de Clientes y Facturación</b>	6.560,56 €

## 2. Gestión de los Recursos Humanos.

Respecto a la gestión de los recursos humanos, conviene reseñar algunos aspectos relevantes, a saber:

- Se mantiene la plantilla fija en 24 trabajadores, más el Gerente.
- En 2022, como consecuencia de la situación de sequía, con grave escasez de recursos que ha obligado a adoptar medidas de ahorro de agua que se traducen, en muchos casos, en un incremento del número de averías, que desborda la capacidad de los recursos humanos disponibles. Así mismo y por las mismas circunstancias, no se ha dispuesto de los recursos necesarios para una gestión

eficaz y eficiente de las redes de saneamiento. Por todo ello, previo informe, se autorizó por el Consejo de Administración la contratación de dos operarios. Tal contratación abarca desde el 16 de agosto hasta el 15 de octubre. No obstante, la baja de uno de los operarios temporales (desde el 03/09/2023 hasta el 30/09/2023) obligó a prorrogar el contrato de uno de ellos hasta desde el 17 hasta el 30 de octubre.

- Se han registrado numerosas bajas, que se recogen en el siguiente cuadro:

NOMBRE	TIPO DE BAJA	BAJA LABORAL	
		FECHA INICIO	FECHA FIN
Oficial Electromecánico E.D.A.R	Accidente Laboral	17/01/2022	31/01/2022
	Enfermedad	05/07/2022	05/07/2022
Operario de redes nº 1	Accidente Laboral	17/01/2022	31/01/2022
	Enfermedad	24/01/2022	14/02/2022
Operario EDAR nº 1	Enfermedad	26/04/2022	29/04/2022
	Enfermedad	10/01/2022	17/01/2022
Oficial de 2ª Administrativa nº 1	Accidente Laboral (COVID)	10/01/2022	17/01/2022
	Accidente Laboral (COVID)	11/02/2022	16/02/2022
Jefe de sección de Administración y contabilidad	Enfermedad	09/02/2022	11/02/2022
	Enfermedad	07/03/2022	09/03/2022
Oficial de 2ª Administrativa nº 2	Enfermedad	25/04/2022	25/04/2022
	Enfermedad	10/06/2022	10/06/2022
	Enfermedad	17/06/2022	17/06/2022
	Enfermedad	27/06/2022	30/06/2022
Operario de redes nº 2	Enfermedad	01/04/2022	08/04/2022
	Enfermedad	23/06/2022	30/06/2022
	Enfermedad	01/07/2022	31/07/2022
	Enfermedad	20/04/2022	21/04/2022
Oficial de 2ª Administrativa nº 3	Enfermedad	09/06/2022	11/06/2022
	Enfermedad	13/07/2022	14/07/2022
	Enfermedad	21/11/2022	21/11/2022
	Enfermedad	05/04/2022	30/04/2022
Operario EDAR nº 2	Enfermedad	11/04/2022	30/04/2022
	Enfermedad	01/05/2022	06/05/2022
Responsable de Gestión de Clientes	Enfermedad	01/05/2022	06/05/2022
	Enfermedad	04/04/2022	22/04/2022
Operario de redes nº 3	Enfermedad	04/04/2022	22/04/2022
	Enfermedad	12/05/2022	31/05/2022
Jefe de equipo nº 1	Enfermedad	12/05/2022	31/05/2022
	Accidente Laboral	01/06/2022	26/06/2022
Operario EDAR nº 3	Enfermedad	01/06/2022	15/06/2022
	Enfermedad	03/09/2022	30/09/2022
Refuerzo operario de redes nº1	Enfermedad	03/09/2022	30/09/2022

### 3. Otros aspectos de Gestión

- Aspectos derivados de la situación de Pandemia por COVID-19

A nivel de control de la Pandemia, Aguas de Lucena ha continuado en la RED ANDALUZA DE VIGILANCIA DE AGUAS RESIDUALES COVID-19, durante los primeros cuatro meses, abandonando el control analítico sobre las aguas residuales ante la imposibilidad de disponer de datos que correlacionen la

infestación de la población con la prevalencia en las aguas residuales del RNA del virus. En 2022 se ha realizado la toma de muestra semanal, reportando un total 64 muestras en puntos de muestreo preestablecidos, correspondientes a Las Navas del Selpillar, Jauja, un punto de la Red de Lucena y en la E.D.A.R.

- Aspectos relativos a los procesos de estabilización del empleo temporal regulados por la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público. A destacar los siguientes hechos:
  - ✓ En el Consejo de fecha 22 de abril de 2022, en el punto de Ruegos y Preguntas un consejero pone de manifiesto la necesidad urgente e inaplazable de adoptar las decisiones que resulten pertinentes conforme a ley.
  - ✓ En el Consejo de fecha 20 de mayo se aportó Informe Pericial emitido por el servicio jurídico de Aguas de Lucena, S.L., relativo al proceso de estabilización del empleo temporal en el sector público, establecido en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, en relación con información facilitada previamente al respecto por el Excmo. Ayuntamiento de Lucena, sometiéndose a debate y adopción de acuerdos, en su caso, sobre actuaciones, resoluciones y documentos reseñados en el escrito remitido por el Excmo. Ayuntamiento. Tras debatir suficientemente el asunto, el Consejo resuelve encomendar a la Consejera Delegada las actuaciones pertinentes en orden a la aprobación y publicación antes del próximo día 1 de junio de 2022 de una oferta de empleo público para estabilización del empleo temporal en esta Empresa integrada por las cinco plazas identificadas en el escrito que el Sr. Alcalde de Lucena le tiene remitido con fecha del día 21-4-2022.
  - ✓ En el Consejo de fecha 10 de junio de 2022, se adoptó acuerdo complementario al de fecha 20 mayo, en el sentido de que se ha de modificar el texto publicado en el BOP de 30 de mayo, a efectos de incorporar la declaración expresa de que la cobertura de las plazas incluidas en el proceso de estabilización diseñado por la Ley 20/2021 no se produjo conforme al sistema legalmente establecido.  
No obstante, a la vista de nuevos documentos aparecidos con posterioridad al acuerdo de 20 de mayo, que pudieran resultar de valor esencial y ser determinantes de la necesidad de modificar la oferta de empleo público aprobada, el Consejo acuerda, por unanimidad y en votación ordinaria, retirar este punto del orden del día y dejarlo pendiente hasta una próxima sesión cuyo orden del día incluirá este asunto.
  - ✓ El Consejo de Administración de fecha 17 de junio de 2022, a la vista de la documentación aparecida, referida en el consejo de fecha 10 de junio, acuerda excluir del proceso de estabilización dos de las plazas correspondientes a puestos desempeñados por sendos trabajadores y que aparecían publicadas en el BOP. Se encomienda a la Consejera Delegada las actuaciones pertinentes en orden a la modificación de la Oferta de Empleo Público para estabilización del empleo temporal en esta Sociedad mercantil, publicada en el BOP núm. 101, de 30 de mayo



- de 2022, al objeto de excluir de ella las dos plazas identificadas en el acuerdo anterior, y la posterior publicación de dicha modificación.
- ✓ En el Consejo de Administración del Fecha 28 de junio, se tratan las alegaciones presentadas por trabajadores que ocupan plazas incluidas en la oferta de empleo público para estabilización de empleo temporal, en cumplimiento de la disposición adicional séptima de la Ley 20/2021, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público. A la vista de toda la documentación anteriormente reportada e informaciones posteriores recabadas, se acuerda en votación ordinaria y por unanimidad de sus miembros, atender las peticiones de los trabajadores, lo que a efectos representa dejar sin efecto la Oferta de Empleo Público para estabilización del empleo temporal en esta Sociedad mercantil, publicada en el BOP núm. 101, de 30 de mayo de 2022, todo lo cual habrá de ser objeto de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, tarea encomendada a la Consejera Delegada.
- Aspectos relativos al desarrollo e implantación de Software de Gestión, así como la recuperación de la gestión de clientes tales como: gestión de facturación, cobro, etc.
- ✓ En el Consejo de Administración de fecha 20 de mayo de 2022, se reporta la propuesta de P Propuesta de pliego de cláusulas administrativas particulares para la contratación de servicios de impresión de liquidaciones y documentación, plegado, ensobrado y reparto domiciliario, mediante procedimiento abierto. Sin que hubiera debate, el Consejo, en votación ordinaria, adoptó acuerdo de aprobación de dicho pliego.
- Aspectos relativos a la renovación de la conducción desde la Captación de Zambra a Lucena.
- ✓ En el Consejo del 3 de marzo de 2022, en el punto de ruegos y preguntas, en el que se pone de manifiesto la diligencia en someter el proyecto para la renovación de la conducción de Zambra a la consideración del Pleno, teniendo en cuenta que queda poco más de un año para la expiración del mandato de la actual, se da cuenta de que en el primer trimestre del año se tiene previsto gestionar la necesaria actualización de precios del presupuesto del propio proyecto, así como la posible asunción por parte de los técnicos municipales de la dirección de la obra, en defecto de lo cual resultará necesaria la convocatoria de licitación pública para la contratación de tal servicio.
  - ✓ En los Consejos del 22 de abril y de 20 de mayo de 2022, se dio cuenta del carácter infructuoso de las diversas solicitudes de financiación del proyecto de renovación de la conducción de Zambra, tanto por parte de la Junta de Andalucía, como de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.

- ✓ En el Consejo del 25 de marzo se dio cuenta de la actualización de precios del proyecto de para la renovación de la conducción de Zambra, pudiéndose comprobar que la valoración del proyecto se ha encarecido más del 63%. En esta situación el Consejo encomienda al Gerente el estudio del faseado de la obra.
  - ✓ En el consejo de fecha 28 de junio, en cumplimiento del mandato del Consejo, se incluye plano con el faseado del proyecto de renovación de la Conducción de Zambra, zonas de actuación y presupuesto de cada fase.
  - ✓ En el Consejo de Administración de Julio, en urgencias, el Gerente informa de los contactos mantenidos con entidades bancarias en relación a la financiación de la obra de renovación de Zambra, dándose cuenta de lo manifestado en cuanto a la imposibilidad de ofertar la operación de crédito a largo plazo, en tanto no esté operativo el canon de mejora previsto para hacer frente a los gastos del mismo, además de la exigencia de aval por parte del Ayuntamiento.
- Aspectos relativos a la mejora de la Captación de Zambra a Lucena, mediante puesta en servicio de un bobeo ubicado en un sondeo próximo.
- ✓ En el Consejo de fecha 22 de noviembre de 2022, se da cuenta Oficio remitido por la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, relativo a la pretensión del Ayuntamiento de Lucena para complementar el caudal captado en el nacimiento del río Anzur, dentro del límite concesional, mediante extracción por bombeo desde un sondeo próximo a la captación.
- Asuntos relativos a la sequía y falta de disponibilidad de recursos hídricos, a saber:
- ✓ Desde el 24 de julio, tras reducir las horas de bombeo EMPROACSA, se comienza a implantar medidas restrictivas en la distribución de agua, inicialmente restringidas a zonas concretas y posteriormente con reducciones de presión generalizadas a toda la población. Dichas medidas se prolongarán durante meses.
  - ✓ En el Consejo de fecha 29 de julio se da cuenta del informe actualizado relativo a la situación de sequía, que incluye propuestas de actuación y medidas a implantar.
  - ✓ En el Consejo de Administración de fecha 18 de octubre, se da cuenta del Decreto y Bando de Alcaldía relativos a la adopción de medidas de ahorro de agua y fomento del consumo responsable, de fecha 4 de octubre de 2022.
  - ✓ En el Consejo de fecha 2 de noviembre de 2022, el Consejo adopta acuerdo que pone fin a las reducciones nocturnas de presión, que llevan empleándose desde hace meses, como consecuencia de la reducción de horas de bombeo para el abastecimiento, por parte de EMPROACSA, amén de la escasez de recursos por la situación de sequía reinante.
  - ✓ En el Consejo de fecha 20 de diciembre de 2022 se da cuenta de la entrada en vigor de la Ordenanza provincial reguladora de medidas

excepcionales como consecuencia de la sequía aplicables a los servicios supramunicipales relacionados con el Ciclo Integral Hidráulico en la Provincia de Córdoba.

Lo que se informa a los efectos oportunos.

Lucena, a 19 de mayo de 2023

EL GERENTE

MARTINEZ  
GARZON ANGEL  
MANUEL -  
26190871N

Firmado digitalmente  
por MARTINEZ GARZON  
ANGEL MANUEL -  
26190871N  
Fecha: 2023.05.22  
08:12:53 +02'00'



Iniciada la deliberación el Sr. Presidente advierte de un error numérico en el informe de gestión objeto de este punto del orden del día y, por su parte, la Vicepresidenta y Consejera Delegada, Sra. Beato Cañete, hace lo propio respecto de dos error tipográficos, los cuales -aquel y estos- debieran ser corregidos oportunamente.

El primero de dichos errores se localiza en la página 5, línea sexta de su penúltimo párrafo, en el que la cifra 260993,78 € ha de ser sustituida por la de 26.993,78 €.

- El segundo, en la página 19, párrafo cuarto, línea segunda, en la que la frase "...reporta la propuesta de P Propuesta de pliego..." ha de ser sustituida por la de "...reporta la propuesta de pliego...".

- >Y el tercero, en la página 20, párrafo cuarto, línea segunda, en la que la palabra "bobeo" ha de ser sustituida por la de "bombeo".

Interviene asimismo el Consejero Sr. Villa Luque para poner de manifiesto la, a su juicio, escasa información que el documento de que se trata ofrece en materia de recursos humanos de la Sociedad, en la que se han producido hitos de interés que debieran figurar en él, tales como la aprobación de un nuevo convenio colectivo de la empresa, la previa aprobación de una nueva valoración de puestos de trabajo o la situación de conflicto colectivo suscitada con motivo de la propia valoración de puestos de trabajo.

Sin que hubiera lugar a otras intervenciones y sometido el asunto a votación, el Consejo de Administración, por seis votos a favor (los de su Presidente, Sr. Pérez Guerrero; su Vicepresidenta, Sra. Beato Cañete; los Consejeros Sres. del Espino García y Hidalgo Sirvent; y las Consejeras Sras. Alonso Montejo y García Nieto), y tres votos en contra (los de los Consejeros Sres. Fernández García, Novillo Trujillo y Villa Luque), acuerda aprobar el "Informe de Gestión Correspondiente al Ejercicio Anual Terminado a 31 de Diciembre de 2022", fechado el 19 de mayo de 2023 y firmado digitalmente por el Sr. Gerente en fecha <<2023.05.22 08:12:53 + 02'00'>>, que ha sido previamente reproducido en su integridad en la presente acta, si bien el mismo habrá de ser objeto de modificación por parte de su autor para la corrección de los tres errores materiales padecidos en su contenido que han sido puestos de manifiesto en el transcurso de la deliberación, uno por el Sr. Presidente y los otros dos por la Sra. Vicepresidenta y Consejera Delegada, y de los que ha quedado hecha expresa mención.

#### **4.- ASUNTOS DE URGENCIA, EN SU CASO.**

Estando este órgano de administración válidamente constituido y previo acuerdo adoptado por unanimidad de sus miembros presentes, que son la totalidad de los que lo componen, y cumplidos por tanto los requisitos establecidos al efecto por el artículo 17.9 de los estatutos sociales, el Consejo trata sobre el asunto que a continuación se identifica, adoptando sobre el mismo el acuerdo que también se dirá:

#### **PROPUESTA DEL CONSEJERO SR. VILLA LUQUE SOBRE COMUNICACIÓN A LOS USUARIOS DEL SERVICIO DE LAS RAZONES DEL ACTUAL RETRASO EN LA FACTURACIÓN.**

El Consejero Sr. Villa Luque presenta en este acto al Consejo propuesta en los siguientes términos:



*<<Miguel Villa Luque, consejero del Consejo de Administración de Aguas de Lucena, ante el Sr. Presidente comparezco y como mejor proceda*

*EXPONGO*

*Que teniendo convocado Consejo de Administración para el día de hoy, propongo se trate por urgencia, la siguiente propuesta:*

*Elaboración de comunicación escrita a los vecinos y vecinas usuarias del servicio de abastecimiento domiciliario de agua y saneamiento, las razones que explican el retraso en la facturación de la prestación patrimonial pública de carácter no tributario y planificación real de la puesta al cobro de los recibos atrasados.*

*El fin último de esta comunicación debe ser informar a la ciudadanía y pedir disculpas por las molestias en el retraso de la gestión de las facturas.*

*Lo que suscribo en Lucena a 22 de mayo de 2023.*

*Firmado digitalmente por VILLA LUQUE MIGUEL – 34011330B Fecha: 2023.05.22 10:22:04 + 02' 00'>>*

Deliberado lo conveniente el Consejo de Administración, por unanimidad y en votación ordinaria, acuerda aprobar en sus propios términos la propuesta del Sr. Villa Luque que ha sido transcrita, a cuyo tenor deberá actuarse.

## **5.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

En este punto del orden del día interviene en primer lugar la Consejera Sra. García Nieto refiriéndose a una solicitud que una vecina de la calle Mezquita presentó en el Registro General del Ayuntamiento el día 18 de abril pasado, por la que interesa se le proporcione información acerca de eventuales averías o incidencias ocurridas en los últimos seis años en la red que discurre por dicha calle, en la que tiene su vivienda, y por la calle Generalife, de las que presuntamente pudieran derivar daños que dice estar padeciendo su vivienda.

La Sra. García Nieto, en definitiva, ruega a la Sra. Consejera Delegada y Vicepresidenta de este Consejo y al Sr. Gerente que se atienda tal solicitud a la mayor brevedad posible, respondiéndole aquella que a tal fin el Sr. Gerente está recopilando la información necesaria, y el propio Gerente añade que la información que se requiere está referida a un período de seis años y su búsqueda y localización es laboriosa; y ambos declaran que se dará respuesta a la interesada tan pronto como la información que requiere esté disponible.

A continuación interviene el Consejero Sr. Villa Luque aludiendo a una rejilla en la calle Virgen de Araceli, de la Barriada de Las Navas del Selpillar, que con ocasión de unas recientes operaciones de asfaltado ha quedado tapada, de lo que pudiera derivarse algún problema en caso de lluvias al no recogerse las aguas por igual en ambos lados de la calle. Interesa, en fin, que se proceda a restaurar dicha rejilla a su debido estado, a lo que el Consejero Sr. del Espino García, que a su vez es Concejal Delegado de Servicios Operativos del Ayuntamiento de Lucena, responde que se ocupará de que así se haga a la mayor brevedad.



Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente da por concluida la sesión, siendo las 11:22 horas del día de la fecha.

<b>El Presidente del Consejo:</b>  Fdo: Juan Pérez Guerrero	<b>La Vicepresidenta del Consejo:</b>  Fdo: María del Carmen Beato Cañete
<b>Consejera:</b>  Fdo: Teresa Alonso Montejo	<b>Consejero:</b>  Fdo: César del Espino García
<b>Consejero:</b>  Fdo: Aurelio Fernández García	<b>Consejera:</b>  Fdo: Araceli García Nieto
<b>Consejero:</b>  Fdo: Antonio Hidalgo Sirvent	<b>Consejero:</b>  Fdo: Ángel Novillo Trujillo
<b>Consejero:</b>  Fdo: Miguel Villa Luque	<b>Secretario del Consejo:</b>  Fdo: Francisco Bermúdez Cantudo